



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

007231

Montevideo, 21 AGO 2023

2023-5-1-0005341

VISTO: la solicitud de la Coordinación del Componente 1 del “Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera” para la adquisición de 8 (ocho= notebooks a fin de dotar a los nuevos Jefes de Proyecto a incorporarse al Ministerio de Economía y Finanzas;

RESULTANDO: I) que la mencionada adquisición se requiere en el marco del Componente 1: “Gestión de la Información en Organismos Estatales” del “Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, financiado parcialmente con el Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR”, suscrito el día 31 de enero de 2019 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

II) que a tales efectos se realizó la Comparación de Precios N° 470501/2023, en cuyo marco se recibieron ofertas de las firmas: COMPOSYSTEM (PALDIR S.A.), IDS LTDA., MICROTECH (LINEXOR S.A.), NET PC (NALTILEX S.A.), POWER SYSTEMS S.R.L., URUTRADE (ÁLVARO MORAES), EMME SISTEMAS S.A., BARBADOS S.A., INTEC (MILATIX S.A.), INFOLAND (ABACUS S.A.), HARD PC (ACUAMAR S.A.), BYTE S.R.L., TECHLAND (ANTONIO MARCELO LOACES), NISUL S.A., TOOLS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA S.R.L.;

III) que con fecha 4 de agosto de 2023 el Tribunal de Evaluación emite informe en el que recomienda la adjudicación de 8 (ocho) Notebooks a la firma NISUL S.A. por un total de USD 6.500,16 (dólares estadounidenses seis mil quinientos con 16/100) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en las “Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15” y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) – Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

II) que por nota CSC/CUR-ICS-708/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el BID comunicó su “no objeción” a la solicitud de financiar la referida adquisición;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en el literal B) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) – Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, a la Resolución Ministerial N° 2468 de fecha 31 de diciembre de 2015, por la que

FS/MB/A-MB

se delega atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República, el artículo 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Resolución Ministerial N° 10960, de 15 de agosto de 2023;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Adjudicase la Adquisición de 8 (ocho) notebooks marca Acer modelo A515-54-57xz a la firma NISUL S.A., RUT N° 211522650013 de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Objeto	Precio Unitario USD	Cantidad	Subtotal USD	IVA USD	Total USD
Único	Notebooks	666	8	5.328	1.172,16	6.500,16
Total USD						6.500,16

2º) Establécese que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la adquisición por un monto total de USD 6.500,16 (dólares estadounidenses seis mil quinientos con 16/100) impuestos incluidos, será con cargo al Componente 1 "Gestión de la Información en Organismos Estatales" del "Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera", Préstamo BID N° 4705/OC-UR", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 488, Proyecto 815, Objeto del Gasto 323, con Financiamiento 2.1 (Endeudamiento externo) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con Financiamiento 1.1 (Rentas Generales).

3º) De acuerdo a lo establecido en el numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, el gasto se intervendrá en el momento del pago, dado que su monto no excede al máximo fijado para la contratación directa ampliada.

4º) Encomiéndase a la Unidad Coordinadora del Proyectos de esta Secretaría de Estado, la emisión de la orden de compra y demás trámites pertinentes.



Dra. Gabriela Torres Debat
Encargada de Despacho
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas